



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00388 00**, indicando que se presentan escritos pendientes de resolver. Sírvasse Proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se observa que la parte demandante por intermedio de su apoderado judicial manifiesta mediante comunicación de 7 de septiembre y 9 de septiembre de 2022 solicitud de reconsideración de fecha de audiencia, debe recordarse que este Despacho Judicial fue creado mediante Acuerdo 11650 de 2020 y que, de inmediato, por acuerdos 11686 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJBTA20-109 de 2020 del Consejo Seccional de Bogotá le fueron remitidos al mismo 824 procesos que estuvieran listos para celebrar la audiencia del 77 del C. P. T. y S. S. Que en virtud de tal disposición la agenda de audiencias del presente Despacho se encuentra ampliamente adelantada y, por tanto, resulta materialmente imposible adelantar la fecha de audiencia.

Por lo anterior, **NO SE ACCEDE** a la solicitud de reconsideración de fecha de audiencia.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
180 del 27 de octubre de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria